

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

32953 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Huelva por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes de pérdida de vigencia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("BOE" 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalados, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos del alzada interpuestos en los expedientes de pérdida de vigencia que siguen y obran en la sede de esta dependencia, avenida Escultora Miss Whitney, n.º 19, en la que pueden comparecer por si o por medio de representante acreditado para conocimiento de contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa (artículo 109-a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10, n.º 1, en relación con el artículo 14, n.º 1, primera, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
2105196955	ROCÍO DE LA CINTA BELLIDO HERRERA	48926069	HUELVA	17/09/2011

Huelva, 3 de octubre de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico de Huelva, Ramiro Marcello Marín.

ID: A110072946-1